

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00051-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	6.445.000,00
Notificaciones	\$	30.000,00
TOTAL:	\$	6.475.000,00

Son: **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.475.000,00).**

Palmira, 23 OCT 2021

El Secretario,

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de **TRES (3) DIAS** (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 036 de 27 OCT 2021

Palmira, 27 OCT 2021

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: BANCO DE OCCIDENTE
DDO: JUAN GABRIEL GUEVARA
AMUR.

